

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2007

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a M^a Elisabeth Peláez Mancilla (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las nueve horas del día veinticuatro de diciembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene el Concejel del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Antes de que comience el pleno quería hacer mención de un tema, en la última comisión informativa el portavoz del Grupo Socialista me instó a demostrar que antes hubo un pleno el día 31 de diciembre, como yo afirmaba. Aquí tenéis el acta del pleno que se celebró el 31 de diciembre de 1.990.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:

Yo también quería decir, en relación a si hubo una solicitud de ampliación, por parte del portavoz del Grupo Socialista se me dijo en el último Pleno que eso era falso, así que le voy a hacer entrega de la solicitud a Mancomunidad de la ampliación del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sin más vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDENANZAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Después de exponer al público las ordenanzas y de no haber reclamaciones, vamos a pasar a ver las tres propuestas presentadas por el concejal del PSA más una que propone la Alcaldía.

A) Con registro de entrada nº 4271 de fecha 19 de Noviembre de 2007:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSA

ASUNTO: PROPUESTA 1 DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS, DE IMPUESTOS Y DE TASAS.

En la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, pensamos que lo se viene pagando en la actualidad es excesivo, y sobre todo comparándolo con lo que pagan en otros municipios cercanos al nuestro. Nos parece que la reducción de los coeficientes, de 1.65 a 1.60. que se aprobaron en el pleno extraordinario del día 15, no satisface los intereses de los vecinos, por ello desde el PSA proponemos que dichos coeficientes se reduzcan a 1.55.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Decir que se nos avecina un año 2.008 muy complicado para los vecinos del país. La postura desde el PSA cuando revisamos las tasas en el pleno del 15 de noviembre era que tampoco repercutían mucho, pero nuestra pretensión era que se rebajaran algunas, las que pensamos que afectan más a los vecinos. Pensamos que la tasa de vehículos no genera gastos y da poco servicios, por lo que pensamos que hay que bajar esta tasa. En la comisión informativa ya se ha votado y pienso que no tengo que defenderla más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo quiero intervenir para decir que a la Concejala Dña. María del Carmen Herrera, no ha sido convocada para el Pleno. No se ha cumplido con la normativa. Este es otro ejemplo más de la desorganización e incapacidad de la Corporación. Las prisas para preparar las ordenanzas han hecho que tengamos que estar aquí hoy, día 24, día en el que está cerrado el Ayuntamiento y solo está abierto para registro, debatiendo las ordenanzas. Todo esto demuestra la incapacidad para llevar los asuntos y seguiremos viendo toda esta serie de inoperancia e incompetencia. Una vez dicho esto, decir en relación con la propuesta, creo que no es el momento, las modificaciones no proceden ahora y lo que procede es ver las alegaciones y creo que no se han presentado ninguna, creo que el procedimiento es equivocado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Debemos entrar en el fondo de la cuestión. En cuanto a la reducción de tasas no vamos a estar de acuerdo porque se rompe el equilibrio económico-financiero para el año que viene, con una reducción muy importante de los ingresos del Ayuntamiento, con lo que no se podría compensar la recaudación. Ya se hizo un esfuerzo bajando medio punto y bajarlo otro medio lo consideramos excesivo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En primer lugar, decir que el notificador hizo entrega del acta y la convocatoria a la concejala como al resto de concejales, aquí está la firma de quien se hizo responsable del acta, si no fue a ella sería a alguien de su proximidad, así que se le convocó igual que al resto de los Concejales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Debe de entregarse en su domicilio tal y como dice el reglamento y firmar por orden.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Mari Carmen, a ver si conoces tu la firma.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María del Carmen Herrera:

De mi casa no es.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Segundo, en cuanto a las alegaciones que se han estimado oportunas, pensamos desde el Equipo de Gobierno que muchas veces vale más mirar qué le conviene al pueblo en ciertos momentos, que estar tan pendiente a la forma. En cuando a esta tasa del impuesto de vehículos, se ha hecho un esfuerzo, hay que ir haciéndolo poco a poco, esperamos que el año que viene se pueda hacer un poco más. Desde el Equipo de Gobierno vamos a votar que no por eso. Pasamos a votación.

Vota a favor el Concejal del P.S.A.

Votan en contra los miembros del P.A. y los miembros del P.P.

Se abstienen los miembros del P.S.O.E.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la propuesta.

B) Con registro de entrada nº 4271 de fecha 19 de Noviembre de 2007:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSA

ASUNTO: PROPUESTA 2 DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS, DE IMPUESTOS Y DE TASAS.

En la Ordenanza Reguladora de la tasa de baños, duchas piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos. Aunque estamos de acuerdo con la bonificación de un 50 %, a la juventud por tener carnet de corresponsal juvenil o carnet joven,

proponemos que también se bonifiquen con el mismo porcentaje a jóvenes, adultos y personas mayores, que saquen bonos de utilización de las instalaciones en más de 4 veces al mes o que realicen cursos, como por ejemplo de natación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a leerla tal y como quedó tras la comisión informativa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me alegra de que en esta ocasión se haya consensuado un poco. Decir que si se suben las tasas es para equilibrar un desequilibrio que hay. Habría que tener un poco de celo político en tocar cosas que duelen al bolsillo del conjunto de los ciudadanos. Nos habría gustado que fuese mayor la reducción pero estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Nosotros también estamos de acuerdo porque consideramos que es una reducción interesante.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

C) Con registro de entrada nº 4271 de fecha 19 de Noviembre de 2007:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSA

ASUNTO: PROPUESTA 3 DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS, DE IMPUESTOS Y DE TASAS.

En la Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua, queremos proponer que el bloque A, que corresponde a abonados cuyo consumo no exceda de 24 metros cúbicos al trimestre, se amplíe a 27 metros cúbicos, y además se mantenga la tarifa actual, para el año 2008.

Y que se incremente la tarifa en un 6%, los apartados C, abonados entre 37 metros cúbicos y 90 metros cúbicos, y abonados con consumos superiores a 90 metro cúbicos.

Con esta propuesta no encarecemos en recibo de la mayoría de los vecinos que utilizan el agua de forma responsable, y sí a los que la utilizan de forma imprudente, la derrochan o obtienen beneficios económicos con su uso.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Creo que tal y como están los bloques actualmente, no reflejan como está la sociedad realmente. El Equipo de Gobierno dice que es una forma de que la gente sea más responsable. Hace años el pleno aprobó que se llevara agua del pantano para

Málaga y todos estuvimos de acuerdo que primero sería para consumo humano y luego para riego. En el último pleno del 15 de noviembre desde el Equipo de Gobierno se decía que el agua era deficitaria mientras que desde el grupo socialista se decía que no, que un 50% del gasto lo asumía mancomunidad. Esta subida va a repercutir en la economía doméstica y desde el PSA proponíamos que no subiera en 2008 y subir el primer bloque de 24 a 27 metros cúbicos. Pedimos poder gastar 30 litros de agua más al día, que no es mucho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Gracias, ¿alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Desgraciadamente no podemos bajar el agua, que más quisiéramos nosotros, estamos en período de sequía y las previsiones son bastante preocupantes. Nosotros compramos el agua a Axaragua, que ha incrementado el precio de forma brutal y aun así la subida que proponemos no viene con toda la subida que hace Axaragua. Desde Mancomunidad se nos amenaza con embargos si no pagamos y vamos a plantearnos el no tener que repercutir toda esa subida a los ciudadanos. Estamos de acuerdo en que se pague lo que se sube pero no cargos de confianza y otras historias. Lo de subir el bloque 1 no es justo, lo justo sería hacerlo por número de personas en la familia. Creemos que el bloque 1 está bien así. Lo que sí estamos de acuerdo es en subir un 6% a los grupos 3 y 4. En cuanto a solidaridad, es cierto que Málaga se lleva agua de aquí pero también había una obra proyectada para que Málaga retornara agua pero fue paralizada por la administración central, habría que preguntar por qué.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En primer lugar decir que esto va a pasar siempre, de los problemas siempre va a tener la culpa otros, menos de subir los sueldos, en ese caso no es culpa de nadie sino de una buena situación económica. El tema de la subida de Mancomunidad es porque Cuenca Mediterránea Andaluza ha impuesto un canon, por eso ha incrementado el precio del agua y luego cada Ayuntamiento verá el modo de repercutirlo. Habrá Ayuntamientos que tengan que repercutirlo todo porque gasten el dinero alegremente pero será culpa de Mancomunidad. Aquí lo primero que se ha hecho es asumir mucho gasto y ahora viene el problema de tener que incrementar tasas e impuestos y entonces la culpa la tiene Mancomunidad y sino el anterior Equipo de Gobierno porque no supo, nunca el Equipo de Gobierno, porque no sabe asumir la responsabilidad.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Le pediría como ruego al concejal de servicios o a quien competa que por favor se hiciera un estudio para ver si realmente 24 metros cúbicos es suficiente para la mayoría de las familias. Pedir a los grandes partidos políticos que concurrirán en las elecciones de marzo, que la parte oriental de la provincia, la Axarquía, no sea la hermanita pobre de la provincia.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Vemos que desde el grupo socialista se nos dicen cosas a media, cuando decimos que el PSOE desde mancomunidad suben el agua es cierto, si cuenca

mediterránea impone un canon, es el PSOE el que lo impone porque también gobiernan la cuenca mediterránea, el partido socialista, presuntamente obrero y nada español. Y ya está bien de decir que chupamos de la teta, sólo están liberados la Alcaldesa y un Concejal y el resto a tiempo parcial, igual que vosotros con la diferencia de que vosotros lo hicisteis para cotizar a la Seguridad Social porque no cotizabais. Creemos que lo de agua es un tema delicado que hay que tratar seriamente y desde Axaragua nos gustaría que se repercutiera sólo el incremento del agua y pensamos que el incremento aplicado es muy injusto, no queremos repercutirlo en este año y el que viene ya veremos.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Pensamos que el PSOE que gobierna todas estas administraciones podría bajar estas tasas y que podríais bajarlos los sueldos para que no les pesara a los ciudadanos. Creemos que chupar de la teta es lo que hacen los socialistas, colocándose en puestos importantes con sueldos muy suculentos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La verdad es que es increíble, hay algunos que a veces parecen pitagorines y en otras olvidan cuando se aprueban las tasas. Ese canon se aprobó en el año 98 y entonces gobernaba el Partido Popular, y por parte de mancomunidad se presentó recursos a ese canon y es increíble que el portavoz del Partido Popular no se informe para saber desde cuando está ese canon y por qué Mancomunidad, agotados los recursos, tiene ahora que aplicar ese canon, pero procede del gobierno del Partido Popular, cuando la cuenca estaba gobernada por dicho partido. Este año se ha reducido también los gastos de personal en Mancomunidad.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

¿Por qué dice los gastos de Mancomunidad en vez de Arxaragua?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En los presupuestos de Mancomunidad se incluyen todas las empresas que forman parte. Para que lo vaya conociendo. Que quede claro y que quede claro que el Partido Socialista cuando ha gobernado no ha tenido inconveniente en defender subidas de impuestos cuando no ha habido otra opción, no hemos tenido ningún reparo, pero hay que explicárselo a los vecinos y explicárselo bien, asumiendo toda responsabilidad y cuando hemos acudido a una campaña no hemos acudido diciendo cosas que no vamos a cumplir, diciendo que vamos a bajar los impuestos y los impuestos difícilmente se pueden bajar porque el nivel de vida y todo sube.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El debate del agua puede ser largo y a lo largo del 2008 va a traer cola. En estos meses que llevamos podemos hacer balance. Cuando llegamos a Mancomunidad, gobernada por el PSOE e IU, no solo aplicar el canon sino una subida también. Lo que siempre hemos pedido es que esa subida, si hay que aplicarla, sea paulatina. Desde el Equipo de Gobierno no queríamos hacer la subida pero la tenemos que hacer y no es nada en comparación con la que Mancomunidad nos puede obligar a hacer. No es porque nosotros nos gastamos el dinero pues bien, a día 24 de diciembre, por primera vez el Ayuntamiento de Algarrobo no debe absolutamente nada a Sevillana de

Electricidad. Después, en todos esos gastos que tiene Axaragua se incluyen consejeros y demás personal y si hay alguno que no está incluido lo contratamos nosotros aunque sea solo para picar. Esperamos que Mancomunidad de un paso de responsabilidad y logren llegar a un acuerdo tanto con la Junta de Andalucía como la Agencia del Agua para que esta subida se haga de forma progresiva. Pasamos a votar.

Vota a favor el Concejal del P.S.A.

Votan en contra los miembros del P.A. y tres Concejales del P.P.

Se abstienen los miembros del P.S.O.E. y el Concejal del P.P. D. Sebastián Damián Sánchez Segovia.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la propuesta.

D) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Se propone la modificación de la siguiente Ordenanza, en base a la necesidad de tener recogido en la misma este tipo de establecimientos que hasta la fecha no existían en nuestro municipio:

“A)1.- Ordenanza Reguladora de la Tasa por Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Se modifica el grupo Tarifa 7 del apartado A) del Anexo de tarifas que queda de la siguiente forma:

Tarifa 7:

Agencias de viajes, Auto Escuelas, Rent-a-cars, Consultas Médicas, Entidades Bancarias y Oficinas en General, Farmacias, I.T.V., Emisoras de Radio, **Gimnasios y Clubs Deportivos.**”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nos hemos dado cuenta que estos establecimientos (gimnasios y clubs deportivos) no estaban incluidos en la tasa, por eso esta modificación. Si alguien quiere tomar la palabra, pasamos a votación.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: SOLICITUD DE UN TALLER DE EMPLEO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

PROPUESTA PARA EL PLENO DE SOLICITUD DE UN TALLER DE EMPLEO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se propone la solicitud de un Taller de Empleo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo y

Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

La subvención a solicitar es de 721.789,92 € y se faculta a la Sra. Alcaldesa, para realizar en nombre del Ayuntamiento, los trámites de solicitud del proyecto.

Con el proyecto se pretende formar a 36 alumnos, 12 por módulo, en los especialidades de ayuda a domicilio, atención geriátrica y pintura y proyecto se elabora por la preocupación de este Ayuntamiento por la tasa de ocupación del colectivo de mayores de 25 años, un colectivo constituido en casi un 70% por mujeres, con un nivel de instrucción que en casi un 80% no llega a la enseñanza obligatoria. La mayoría, dado su bajo nivel de instrucción, se ven obligadas a trabajar en la economía sumergida o en el campo como peones.

Este colectivo está también preocupado por la cotización a la seguridad social, porque el panorama para la jubilación no es nada esperanzador, además de ver que el campo en el municipio y los limítrofes no produce como para tener personal asalariado.

La situación económica obliga a las familias a tener dos sueldos para poder hacer frente a los gastos mensuales, además hay un porcentaje muy importante con cargas familiares, hijos y mayores, por lo que prefieren trabajar en el municipio, donde se sabe los medios con los que se cuenta y se tiene acceso a ellos: ayuda a domicilio, aula matinal, comedor, etc....

El Ayuntamiento viene construyendo desde hace unos años una residencia para mayores y centro de estancia diurna, el fin con el que se construye este centro es para dar respuesta a la demanda que existe de este tipo de centros en la comarca. Existen centros pero no están concertados con la Junta de Andalucía, por ello hay un colectivo importante de mayores, que dadas sus pensiones, no pueden acceder a una plaza de residencia. El edificio estará terminado en un año o año y medio, una vez terminado se necesitará personal cualificado para la puesta en funcionamiento del mismo, por ello es por lo que se solicita este proyecto con las especialidades de auxiliar de ayuda a domicilio, atención geriátrica y pintura.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Con el proyecto "Torre Derecha" se pretende formar a 36 alumnos, 12 por módulo, en 3 talleres de empleo, la duración será de un año y se espera que el 50% consiga trabajo después de terminar el curso, mujeres demandantes de empleo de larga duración y personas de minoría étnica. El salario será de 1.028,51 € y pretendemos formar a mujeres de nuestro pueblo, con vistas que de puedan tener una colocación en el próximo centro de día que se está construyendo. Si alguien quiere tomar la palabra. Pasamos a votación.

Se aprueba la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los presentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 09:30 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.